



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-98930513-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-98930513-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor ESTEBAN PABLO FUENTES, solicita su limitación como Director Técnico de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., Legajo Nros. 7.262 y 2.004 (Rubro Medicamentos y Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ESTEBAN PABLO FUENTES, Documento Nacional de Identidad N° 16.038.799, Matrícula Nacional N° 14.108, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., Legajo Nros. 7.262 y 2.004, con domicilio en la calle Cálceña N° 465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Suboficial Perdomo (ex Alcalde Loza) N° 1.619, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-98930513-APN-DGA#ANMAT